



## La impotente AIEA

Anne Bayefsky

Colaboraciones n° 630

3 de noviembre de 2005

La Agencia Internacional de la Energía Atómica de la ONU fracasa de nuevo. El 24 de septiembre del 2005, la Agencia Internacional de la Energía Atómica de Naciones Unidas (la AIEA) fracasó de nuevo al no alcanzar una decisión de remitir el no cumplimiento de Irán al Consejo de Seguridad de la ONU bajo el tratado de no proliferación nuclear.

En contra de la remisión al Consejo de Seguridad y en favor de dar más tiempo a este estado patrocinador del terrorismo para desarrollar armamento de destrucción masiva estaba el director general de la IAEA de la ONU, Mohamed ElBaradei, de Egipto. Tras la tentativa fallida de Estados Unidos y la UE de enviar el tema inmediatamente al Consejo de Seguridad, ElBaradei decía: "Me alienta que el tema no haya sido remitido al Consejo de Seguridad, precisamente para dar más tiempo a la diplomacia y la negociación..." Continuó, "aún hay tiempo para la diplomacia encaminada a resolver temas sobresalientes,

para que Irán adquiriera confianza, y esa cuestión de informar al Consejo de Seguridad sólo podría discutirse en una fecha posterior".

Durante años, la "falta de consenso" era utilizada como comodín como principal obstáculo para la implicación del Consejo de Seguridad. Cuando finalmente quedó claro que la votación en la AIEA iba a ser el único modo de hacer avanzar el tema, el tamaño del margen se convirtió en el nuevo obstáculo. En un intento por minimizar la oposición, la resolución final afirmaba que Irán había violado el tratado de no proliferación nuclear, que su afirmación de propósitos pacíficos simplemente no era creíble, pero que "la agenda y contenido del informe... y la notificación exigida" para el Consejo de Seguridad serían debatidos en una fecha posterior sin identificar. Esta resolución de *espera-a-ver-qué-pasa* produjo en la junta de gobernadores de la AIEA 22 votos a favor, uno en contra (Venezuela), y 12 abstenciones (Argelia, Brasil, China,

México, Nigeria, Pakistán, Rusia, Suáfrica, Sri Lanka, Túnez, Vietnam, y Yemen).

Los estatutos de la AIEA hacen en la práctica que la remisión al Consejo de Seguridad tras el claro descubrimiento en contra de Irán sea obligatoria:

*Artículo XII.C: ...La Junta informará del incumplimiento a todos los miembros y al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de Naciones Unidas.*

*Artículo III. B.4: ... si en conexión con las actividades de la Agencia surgieran cuestiones dentro de las competencias del Consejo de Seguridad, la Agencia dará parte al Consejo de Seguridad, en calidad de órgano que ostenta la principal responsabilidad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales...*

Pero la Unión Europea no presionaría en favor de una resolución que exige una remisión inmediata al Consejo de Seguridad para una votación. La inclinación europea en favor de la ONUtiqueta y su voluntad de interpretar su papel como mediador un tiempo más, fueron afirmadas llanamente por Francia. El *Financial Times* informaba el 23 de septiembre del 2005, "Un alto funcionario francés... indicó... [que una] 'resolución que remitiese a Irán al Consejo de Seguridad con una mayoría que no incluya a China y Rusia sería una pérdida completa de credibilidad para nosotros'".

Apenas la semana previa a la apertura de la sesión número 60 de la Asamblea General de la ONU, tanto el ministro de exteriores ruso como el chino lucían su elocuencia acerca del "multilateralismo", "la coordinación", "la cooperación", y particularmente el papel "esencial" de la ONU "a la hora de garantizar la paz y las seguridad".

Un par de días después, en la reunión de la junta de gobernadores de la AIEA, su postura estaba puntualmente a la inversa. Irán es un socio comercial relevante tanto para China como para Rusia. Rusia está construyendo una planta nuclear al sur de Irán. Las relaciones chino-iraníes incluyen un acuerdo para vender millones de toneladas de gas natural licuado a China, incrementar las exportaciones petroleras a China y la explotación china de los campos petroleros iraníes.

Estados Unidos habló claro en el pasado. En una declaración a la junta de gobernadores de la AIEA allá por diciembre del 2004, el representante norteamericano decía:

*... este continuo aplazamiento debe terminar, y tenemos que informar de las violaciones de las salvaguardas por parte de Irán al Consejo en cumplimiento del Artículo XII.C de los Estatutos de la AIEA, y su violación de su suspensión al Consejo bajo el Artículo III. B.4 como amenaza potencial a la paz y a la seguridad internacional. Señora Presidenta, basándose en el historial de negación, retraso y engaño de Irán, la Junta tiene que insistir como mínimo en tales medidas...*

Allá por entonces, Estados Unidos incluso sopló y resopló que llevaría el tema a la agenda del propio Consejo de Seguridad, lo que la Carta de la ONU le da derecho a hacer:

*Muy al margen de la cuestión de cómo elija esta Junta manejar estos temas, por supuesto, los Estados Unidos se reservan todas sus opciones con respecto a la consideración del programa de armamento nuclear iraní en el Consejo de Seguridad. Después de todo, conforme al Artículo 35 (1) de la Carta de Naciones Unidas, cualquier miembro de Naciones Unidas pue-*

*de elevar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier situación que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.*

Por supuesto, hablar es lo que la gente de la ONU hace mejor. Han dicho y han escuchado todo. Lo que explica porqué “loco furibundo delirante” o “peligroso lunático” no era lo primero de lo que se informaba acerca del mensaje del presidente iraní ante la Asamblea General la semana posterior. El discurso incluía culpar de las consecuencias del huracán Katrina a una sociedad americana que “ha abandonado la justicia y la espiritualidad”, bramar contra “el apartheid nuclear” y “el régimen sionista ilegí-

timo”, y proclamar que “la República Islámica de Irán en un símbolo de verdadera democracia”.

Irán y sus socios tienen tanto éxito jugando al juego de la ONU, que si por casualidad el tema llega alguna vez al Consejo de Seguridad, habrá indudablemente que celebrarlo. Pero todo lo que significará es otra ronda de conversaciones. Teniendo en cuenta los años empleados en la primera ronda, la capacidad iraní para construir armamento nuclear sin ayuda exterior será una línea roja traspasada tiempo antes del que el Consejo de Seguridad haga una maniobra.

*[Anne Bayefsky](#) es miembro titular en el Hudson Institute. Antes de unirse al Hudson, del 2002 al 2004 fue profesora adjunta en la Columbia University Law School en New York. En Enero del 2003, creó [www.bayefsky.com](http://www.bayefsky.com), el mayor web de derechos humanos del mundo dedicado al refuerzo y respeto de los derechos humanos según los cánones de Naciones Unidas.*